

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Distrito de ~~San Francisco~~ de esta ciudad, en providencia de quinientos del espíritu dictada en los autos de la causa de ambos promovidos por Don Pedro Villa y otros contra la Junta de Gobierno del gran Teatro del Liceo se cita por primera vez á Don Miguel Coll y Boig y don Ignacio Gimena litigantes de la Junta para que á virtud de lo solicitado por los primeros comparezcan ante el Juzgado, sito en la Plaza de Santa Ana número veinte y dos piso 1º el día veinte y dos del actual á las diez de la mañana á fin de que mediante juramento indiscurso absuelvan las posiciones en dichos autos presentadas y copias en papel blanco de las mismas se les entregan con la presente

Con prevencion de que, si no comparecen personalmente los para ra el procedimiento que hubiere lugar en derecho.

Barcelona diez y nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco.

Al Actuario

Valentin Vintu

Entregada